

VISTO: Que ante el crecimiento exponencial de afectados por COVID 19 se hace necesario extremar las medidas de precaución y dando cumplimiento a las pautas sugeridas por el MSP evitar las reuniones de más de diez personas.

RESULTANDO: Que el Concejo Municipal considera la necesidad de establecer criterios para llevar adelante las sesiones ordinarias, manteniendo la posibilidad de participar de todos sus miembros.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar la realización de reuniones del Concejo a puertas cerradas, quedando por el momento prohibido el ingreso de personas ajenas a él. Por este motivo, se exhortará a los ciudadanos a utilizar los medios electrónicos para hacer llegar sus demandas y/o sugerencias.
2. Mantener la participación de cinco miembros del Concejo más los integrantes de Secretaría, sugiriendo a las bancadas, establecer un sistema rotatorio que permita la participación de todos sus miembros.
3. Utilizar herramientas informáticas a fin de hacer accesibles las sesiones del Concejo.
4. Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 15 de diciembre de 2020



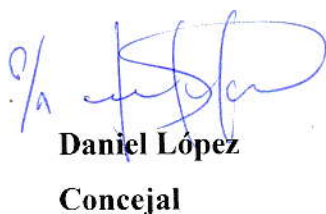
Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida

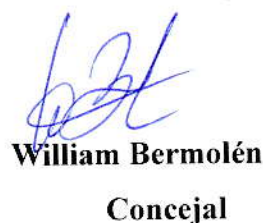


Juan Díaz
Concejal

Adriana de Sosa
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolén
Concejal